

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 10

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En el IES "Eras de Renueva", a las 12:00. horas del día 18 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: Mª Itziar Pérez Frade D.N.I.: 071467112

NO SE ESTIMA la reclamación presentada. La no estimación de la alegación presentada se fundamenta, en:

**SEGUNDA PRUEBA-  
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

**PRIMERA PARTE**

**PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**Competencia organizativa y de gestión**

- No tiene las Unidades Didácticas enumeradas en el índice
- Hace mención a las Unidades Didácticas programadas, sin comentar las mismas ni establecer una relación amplia con la programación didáctica.
- La relación con el resto de documentos institucionales se limita a enumerarlos sin hacer un desarrollo de ellos, y la importancia que ello tiene en su centro y en el desarrollo de Programación didáctica.

**Competencia Científica**

- Desarrolla todos los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Es una sucesión de cita de epígrafes y no hay un desarrollo amplio para una oposición.
- Se supone que propicia la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes, no suficientemente demostrables en la exposición de la Unidad Didáctica.

**Competencia didáctica, innovadora y de mejora**

- No es original en su desarrollo, ya que no aporta naturalidad y creatividad, demasiado memorístico.
- Recoge la implicación con otros miembros de la Comunidad Educativa y luego no desarrolla lo suficiente

**Competencia lingüística y comunicativa**

- Exposición desordenada, en multitud de ocasiones dijo "Perdón se me olvidaba" "vuelvo atrás"
- Poca originalidad y exposición monótona y con una cadencia repetitiva

## SEGUNDA PARTE

### PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

#### Competencia organizativa y de gestión

- Incluye los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, Contenidos, Actividades de enseñanza aprendizaje y Procedimientos de evaluación, pero desorganizados, retomando de vez en cuando puntos de atrás e incluso de la programación que no dijo.

#### Competencia didáctica, innovadora y de mejora

- No es original, creativa y real. Algunas actividades no adaptadas a cuatro años.
- Tiene una sucesión de actividades en la que no se introduce un hilo conductor que de forma y consistencia a lo presentado. Emplea los criterios metodológicos de forma ajustada al alumnado. Muy mejorable.
- Se establecen criterios e instrumentos de evaluación, así como actividades de refuerzo y ampliación, pero no desarrolla actividades concretas para sus alumnos con necesidades (Hipoacusia bilateral congénita)
- Ha previsto oportunamente la utilización de recursos didácticos variados, facilitadores de autonomía e interacción comunicativa., pero no los ha dejado usted suficientemente claros a lo largo de la exposición.
- Material POCO adaptado a los niños, poco creativo, original y en algún caso peligroso.
- Algunas actividades no son realizables en la realidad.
- Concluye su exposición sin una autocrítica

#### Competencia lingüística y comunicativa

- Exposición clara, ordenada y coherente. Mejorable., por estar demasiado ensayado y no ser natural.
- Necesita mejorar a la hora de transmitir la información despertando el interés de una manera más personal.

No hay UD enumeradas en el índice

Se penalizará con 0,25 puntos

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. Rosario García Rubio

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Matilla Vega

D./D<sup>a</sup>. Margarita Matilla Fernández

D./D<sup>a</sup>. Rosalía Mayo Páramo.

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Mayo Pelayo

Se levanta la sesión a las 13:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,